REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000015

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADA DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, DE NACIONALIDAD CHINA.

Se comunica al público que la compañía extranjera CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, de nacionalidad china, modificó la actividad autorizada para la sucursal en el Ecuador en los términos constantes en la protocolización de los documentos provenientes del exterior, efectuada el 21 de julio de 2015 en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito; y, la escritura pública otorgada el 31 de julio de 2015, en la misma Notaría. Los documentos señalados anteriormente, relativos a la modificación de la actividad en el país se calificaron de suficientes por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1631 de 13 de agosto de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2015.

En virtud de la protocolización y escritura señaladas en el párrafo anterior, se reforma la actividad autorizada para la sucursal de la compañía extranjera en el país, a lo siguiente: "(I) Venta farmacéutica al por mayor, (II) Comercialización de insumos y dispositivos médicos, (III) Comercialización de comida sanitaria, (IV) Desarrollo de proyectos de ingeniería, adquisición y construcción de infraestructura sanitaria y médica..."

Distrito Metropolitano de Quito, 01 de septiembre de 2015.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/RR
EXT. 072
TRAM.24946
EXP.180761

ALEX NAVAS
2015/09/03
RECIBO UN EXTRACTO